



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 027 O bis

• 14 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO SOBRE LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESENTADO POR EL DIPUTADO HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Congreso del Estado de
 Michoacán de Ocampo.
 Presente.

El que suscribe, diputado Humberto González Villagómez, integrante de la Representación Parlamentaria, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía el siguiente *Posicionamiento sobre la reducción de Presupuesto al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras anunciado por el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador*

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 contiene un recorte considerable del recurso destinado al “Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras”, reducción supuestamente justificada ante las constantes irregularidades que existieron en la implementación de dicho programa.

De acuerdo con el Ejecutivo Federal su reducción es con el fin de evitar las irregularidades que según se afirma se presentaban en dos de cada tres estancias [1].

Sin embargo, la reducción no es una solución, pues de manera generalizada se logra una reducción tanto en las estancias infantiles que si operaban de manera completa, así como en aquellas que lo hacían con irregularidades, afectando a las mujeres beneficiadas por este tipo de programas.

De acuerdo con las cifras, dichas estancias atendían a un total de 315,000 infantes, beneficiados a través de subsidios destinados para el cuidado y atención infantil. Las destinatarias de este programa eran las madres solteras que trabajan buscan empleo o estudian, así como padres con hijos bajo su cuidado. [2]

La reducción hecha dentro del presupuesto fue de un total de 4,070.26 millones de pesos con que operó en 2018 a 2,041.62 millones de pesos para 2019. En el caso de Michoacán, esta reducción significó una variación real de 55.7% al pasar de 98.7 millones a 45.4 millones de pesos para operar dicho programa a nivel local. [3]

Las irregularidades anunciadas como la causa principal de la reducción no han sido acompañadas de una alternativa viable para el funcionamiento del

programa e incluso se ha sugerido que fuesen los abuelos o algún otro familiar los que se encargaran de cuidar a los niños recibiendo ellos de manera directa el subsidio de dicho programa.

Esta ausencia de reglas de operación precisas y bajo un rigor metodológico, sobrepasan el respeto e integridad al libre desarrollo de las personas, una afectación directa a un beneficio tanto temporal como económico para mujeres trabajadoras, así como un atentado contra los menores infantes que recibían un espacio propicio para la primera educación.

Inconformes con esta medida, se han presentado diversos amparos que fundan en su causa de pedir que las estancias al reducirse en cantidad potencialmente podrían vulnerar el interés superior del menor, así como la posibilidad material de las madres y padres de disponer de tiempo y ahorro de recurso suficiente para seguir de manera activa en el ámbito laboral.

Asimismo, el Ejecutivo Federal al anunciar que sería a través de entrega directa de recurso a los padres y madres supera las facultades que el propio congreso de la Unión posee para etiquetar el recurso público, mientras que el Ejecutivo, tendrá que ser más preciso en la forma de destinar dicho apoyo, ya que si no fuera a través de reglas de operación y un destino específico del presupuesto, se estaría saltando la ley, o estaría simplemente hablando de una supuesta solución que no respeta los cauces de la ley.

Es evidente que debe verificarse el correcto funcionamiento del programa de tal forma que se reduzca la corrupción y las irregularidades, sin embargo no puede partir de una medida que al mismo tiempo perjudica económicamente a los beneficiarios, con afectaciones directas a 303,956 niñas y niños [4], sus familias que necesitan de este servicio y a los más de 1200 municipios [5] que utilizan este beneficio.

Los usuarios de las estancias infantiles han sido madres, padres, tutores o principales cuidadores que trabajan, buscan empleo o estudian y cuyo ingreso no rebasa la Línea de Bienestar, que además no tienen acceso a servicios de cuidado y atención infantil a través de instituciones de seguridad social o servicios privados.

Seamos críticos ante las propuestas que afectan a nuestras familias. Michoacán merece un gobierno con visión de estado, con la continuidad de programas que han sido un beneficio directo a más de medio millón de madres de familia, de programas que han sido reconocidos por la Organización de Naciones Unidas,

con programas que permitan, que las mujeres y niños sean vistos como parte fundamental de esta sociedad.

Morelia, Michoacán; a 1° de marzo de 2019 dos mil diecinueve.

Atentamente

Dip. Humberto González Villagómez

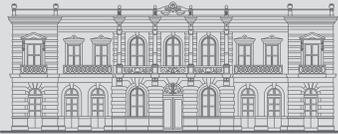
[1] <https://www.proceso.com.mx/571857/amlo-dice-que-hay-irregularidades-en-dos-de-cada-tres-estancias-infantiles>

[2] <https://adnpolitico.com/mexico/2019/02/02/la-austeridad-recorta-recursos-a-estancias-infantiles-y-desata-protestas>

[3] <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2019/pef/mich.pdf>

[4] <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-trabajadoras>

[5] <https://www.gob.mx/bienestar/es/articulos/el-programa-de-estancias-infantiles-para-apoyar-a-madres-amplio-su-cobertura-en-favor-de-miles-de-familias-mexicanas?idiom=es>



L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx